HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, habiendo recibido el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** correspondiente al ejercicio fiscal 2012, presentado por la Auditoría Superior del Estado, en términos de los artículos 22, 23, y 67 fracción XIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y luego del examen efectuado al mismo, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 94 fracción II del mismo ordenamiento legal; así como los artículos 114 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se permite someter a su consideración el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Por disposición consagrada en el Artículo 75 Fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, es facultad de la Legislatura del Estado, examinar y aprobar, en su caso, la cuenta pública del Gobierno del Estado, apoyándose para tal efecto en el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, quien de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 77 del propio ordenamiento constitucional, 3, 10, 59, 60 y demás relativos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, tiene a su cargo la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de los Poderes del Estado, los Municipios, los entes públicos estatales y municipales, así como las demás entidades fiscalizables.

Este proceso de fiscalización se realiza a través de procedimientos y técnicas de revisión y glosa que se encuentran previstos en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, aplicable al ejercicio revisado según el Artículo Segundo Transitorio del Decreto número 12 expedido por la Honorable X Legislatura, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 30 de agosto de 2002 y que tiene por objeto hacer el análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el Informe de Resultados correspondiente, a esta Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al correcto manejo de los mismos por parte de las autoridades estatales, o en su caso, la información sobre irregularidades que se hubiesen detectado como consecuencia de dicho análisis.

PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

En este tenor, el Órgano de Fiscalización Superior efectuó la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** correspondiente al ejercicio fiscal de 2012, consignando los resultados obtenidos y su correspondiente dictamen, en el Informe soporte de este documento, del cual se desprenden los criterios y procedimientos técnicos aplicables en la función de fiscalización gubernamental respecto a la entidad fiscalizable auditada como lo son: el ejercicio de las partidas de ingresos y egresos, la revisión legal, económica y contable del ingreso y gasto público, la exactitud y justificación de los cobros y pagos realizados de acuerdo con los montos autorizados, así como las cantidades erogadas, dentro del periodo correspondiente al ejercicio

fiscal 2012.

Asimismo, para lograr una mayor eficiencia en la revisión se elaboró un programa de trabajo cuyo alcance correspondió al **80%** de los Ingresos y Egresos que integran los Estados Financieros de la entidad auditada por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012.

Concluida la revisión, el Órgano Fiscalizador de la Legislatura, de conformidad con los Artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI; así como el artículo 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo; y los artículos 3 fracción XIV y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, hizo del conocimiento del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** las recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. En tal sentido se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la cuenta pública las aclaraciones respecto a las operaciones financieras, mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En ese sentido, las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican. En tal virtud, derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

1. ***Ingresos.***

Durante el Ejercicio Fiscal 2012 el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de **$2,403,463.43** (Son: Dos Millones Cuatrocientos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 43/100 M.N.); y corresponde a las transferencias recibidas del Gobierno del Estado por concepto del 3% del Impuesto al Hospedaje a través de la Secretaría de Hacienda así como de los diferentes reembolsos, donaciones del Municipio y rendimientos bancarios obtenidos en el ejercicio. Los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Transferencias del Gobierno del Estado	$ 2,402,951.00	99.97
Otros Ingresos y Productos	512.43	0.03
Total Ingresos	**$ 2,403,463.43**	**100.00%**

2. ***Egresos.***

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, se erogó en el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo,** un monto total de **$2,329,552.47** (Son: Dos Millones Trescientos Veintinueve Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 47/100 M.N.) y se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Gastos de Promoción Turística	$1,920,641.17	82.45
Gastos de Administración	408,911.30	17.55
Total Egresos	**$2,329,552.47**	**100.00 %**

3. Resultado del Ejercicio.

Al 31 de Diciembre del 2012, el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, presentó un Superávit por la cantidad de **$73,910.96** (Son: Setenta y Tres Mil Novecientos Diez Pesos 96/100 M.N.) como resultado de la diferencia entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio Fiscal.

CONCLUSIONES

El análisis realizado por esta Comisión que dictamina y, en su momento, por el Órgano Fiscalizador de la Legislatura, se llevó a cabo considerando los capítulos de Ingresos percibidos y Egresos ejercidos por la citada entidad, en el ejercicio fiscal 2012. Al respecto, la Auditoría Superior del Estado, verificó que los programas y ejecuciones se ajustaron a los términos y montos aprobados y las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Presupuesto de Egresos aprobado por el Comité Técnico.

Asimismo, los recursos provenientes de ministraciones estatales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2012 el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** no obtuvo financiamiento o créditos otorgados por otras instituciones.

Además, se verificó que la razonabilidad del resultado de la gestión financiera sea congruente con sus objetivos. De igual manera, en la gestión financiera, se verificó el cumplimiento a las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales.

Aunado a lo anterior, es pertinente mencionar que el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal, y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la entidad auditada realizó, se ajustaron a la legalidad, sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del mismo.

Como resultado de lo anterior, no se determinaron responsabilidades financieras debido a que las operaciones, observadas en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas oportunamente. En ese tenor, no se impusieron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron solventados oportunamente y en su totalidad, mediante documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.

En consecuencia, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta participa en el Dictamen expresado en el Informe de Resultados, en el sentido de que los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de**

Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos** por **$2,403,463.43** (Son: Dos Millones Cuatrocientos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 43/100 M.N.); y los **Egresos** por **$2,329,552.47** (Son: Dos Millones Trescientos Veintinueve Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 47/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** en el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado.

En virtud de lo antes expuesto y analizado, esta Comisión que suscribe se permite someter a este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente punto de:

D I C T A M E N

ÚNICO.- Es de aprobarse la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por la cantidad de por **$2,329,552.47** (Son: Dos Millones Trescientos Veintinueve Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 47/100 M.N.).

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Para los efectos legales que correspondan, publíquese el Decreto que en su caso se expida en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SALA DE COMISIONES "CONSTITUYENTES DE 1974" DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA		
DIP. ARLET MÓLGORA GLOVER		
DIP. REMBERTO ESTRADA BARBA		
DIP. PEDRO JOSÉ FLOTA ALCOCER		
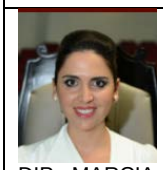 DIP. MARCIA ALICIA FERNANDEZ PIÑA		